

RESOLUCIÓN Nº **270** /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS Y ASOCIADOS EN EL PRONII DE LA "CONVOCATORIA A EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS EN EL NIVEL II (DEL AÑO 2011) PARA SU PERMANENCIA EN EL PROGRAMA"; SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVOS MENSUALES Y ANUALES POR CADA NIVEL DE CATEGORIZACIÓN Y SE AUTORIZA EL PAGO."

Asunción, **05** de agosto de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*.

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución N 07 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución C.A.F.E.I. Nº 3 del 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología"".

El Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores aprobado por Resolución Nº 229/2011 de fecha 21 de setiembre de 2011 "Por la cual se homologa el Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores" y la Resolución Nº 106/2014 de fecha 21 de mayo de 2014 "Por la cual se modifica el artículo 21 del Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores", la cual establece: *"Se podrán otorgar incentivos económicos a los miembros del PRONII categorizados como investigadores activos. La determinación del monto mensual será de acuerdo al nivel que ocupa el investigador y lo establecerá el CONACYT según disponibilidad presupuestaria, a propuesta de la Comisión Científica Honoraria del PRONII"*.

La Resolución Nº 354/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, "Por la cual se aprueba la convocatoria de evaluación final de los investigadores categorizados en el Nivel II del PRONII – Convocatoria 2011, y la Guía de Bases y Condiciones para la convocatoria de evaluación final de los investigadores categorizados en el Nivel II del PRONII".



Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 270/2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS Y ASOCIADOS EN EL PRONII DE LA "CONVOCATORIA A EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS EN EL NIVEL II (DEL AÑO 2011) PARA SU PERMANENCIA EN EL PROGRAMA"; SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVOS MENSUALES Y ANUALES POR CADA NIVEL DE CATEGORIZACIÓN Y SE AUTORIZA EL PAGO."

El Acta Nº 01/2015, de la Comisión Científica Honoraria del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) donde se decide aceptar las sugerencias realizadas por los equipos de evaluadores pares internacionales en el ámbito de las Comisiones Técnicas de Áreas – CTAs como también las sugerencias realizadas por el Comité de Selección – CS conformados por miembros evaluadores internacionales como nacionales y su posterior comunicación al Consejo del CONACYT para continuar con los procesos pendientes para el otorgamiento de los incentivos monetarios.

El Acta Nº 430 del Consejo del CONACYT fecha 21 de abril de 2015, que prueba las propuestas de nómina de categorizaciones.

La Ley Nº 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación-PGN, para el Ejercicio Fiscal 2015", y el Decreto Nº 2929/2015 "Que reglamenta el PGN 2015".

El Memorándum DGAF Nº 148/2015 por el cual se informa sobre la disponibilidad presupuestaria.

El Decreto Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. ESTABLECER la nómina de **Investigadores Activos** en el marco del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores - PRONII de la Convocatoria a Evaluación de Investigadores categorizados en el Nivel II (del año 2011) para su permanencia en el programa, que percibirán los incentivos establecidos en el Art. 3º de la presente Resolución:

Categorizados: Nivel II

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE LA CIENCIA	Nº CI
1	CAUSARANO MEDINA	HÉCTOR JAVIER	Ciencias Agrarias y Naturales, Botánica	749.597

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 270 /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS Y ASOCIADOS EN EL PRONII DE LA "CONVOCATORIA A EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS EN EL NIVEL II (DEL AÑO 2011) PARA SU PERMANENCIA EN EL PROGRAMA"; SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVOS MENSUALES Y ANUALES POR CADA NIVEL DE CATEGORIZACIÓN Y SE AUTORIZA EL PAGO."

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE LA CIENCIA	Nº CI
2	PEREZ DE MOLAS	LIDIA FLORENCIA	Ciencias Agrarias y Naturales, Botánica	539.731
3	QUINTANA VIEDMA	LIDIA AUGUSTA	Ciencias Agrarias y Naturales, Botánica	434.962
4	ACOSTA GARCETE	NIDIA GENOVEVA	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	588.790
5	ALVARENGA SOSA	NELSON LUÍS	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	853.145
6	AYALA LUGO	ANA ILDA	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	1.874.735
7	GONZALEZ BRITEZ	NILSA ELIZABETH	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	1.201.970
8	GUILLEN FRETES	ROSA MARIA	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	1.249.548
9	HELLIÓN DÁVALOS DE IBARROLA	MARIA DEL CARMEN	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	522.337
10	KASAMATSU DE BALBONTIN	ELENA SATIKO	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	232.518
11	MENDOZA TORRES	LAURA PATRICIA	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	1.196.017
12	MOLINAS SANABRIA	CARLOS ROGER	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	1.040.442
13	ROLON	MIRIAM SOLEDAD	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	2.270.413
14	SAMUDIO ACEVEDO	MARGARITA	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	998.549
15	VEGA GÓMEZ	MARIA CELESTE	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	2.098.807
16	COPPARI GONZALEZ DE VERA	NORMA BEATRIZ	Ciencias Sociales y Humanidades	526.403
17	DUARTE MASI	SERGIO AUGUSTO RAMÓN CIRILO	Ciencias Sociales y Humanidades	839.063
18	MASI FADLALA	FERNANDO LUIS	Ciencias Sociales y Humanidades	367.273
19	RODRÍGUEZ	JOSÉ CARLOS	Ciencias Sociales y Humanidades	283.972
20	LEGAL AYALA	HORACIO ANDRÉS	Ingenierías y Tecnologías, Matemáticas, Informática, Física	797.148
21	MOLINA INSFRAN	JORGE ANDRES	Ingenierías y Tecnologías, Matemáticas, Informática, Física	702.417
22	MONTEIRO	MAGNA MARIA	Ingenierías y Tecnologías, Matemáticas, Informática, Física	6.192.238
23	VARGAS CABRAL	ENRIQUE A.	Ingenierías y Tecnologías, Matemáticas, Informática, Física	960.727

Categorizado: Nivel III

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE LA CIENCIA	Nº CI
1	RUSSOMANDO ALVAREZ	GRACIELA MABEL	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	608.027
2	FOGEL PEDROSO	RAMÓN BRUNO	Ciencias Sociales y Humanidades	236.991



Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia, Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 270 /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS Y ASOCIADOS EN EL PRONII DE LA "CONVOCATORIA A EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS EN EL NIVEL II (DEL AÑO 2011) PARA SU PERMANENCIA EN EL PROGRAMA"; SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVOS MENSUALES Y ANUALES POR CADA NIVEL DE CATEGORIZACIÓN Y SE AUTORIZA EL PAGO."

Art. 2º. ESTABLECER la nómina de **Investigadores Asociados** en el marco del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores - PRONII de la Convocatoria a Evaluación de Investigadores categorizados en el Nivel II (del año 2011) para su permanencia en el programa, que no percibirán los incentivos monetarios:

Categorizados: Nivel III

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE LA CIENCIA	Nº CI
1	ACOSTA AYALA	TOMAS JAVIER	Ciencias Agrarias y Naturales, Botánica	988.827

Art. 3º. ASIGNAR el promedio de incentivo mensual y anual por cada nivel, conforme se determina a continuación:

Categorización	Promedio Mensual (Gs.)	Promedio Anual (Gs.)
Nivel II	6.253.988	75.047.856
Nivel III	9.380.982	112.571.784

Art. 4º. AUTORIZAR el pago del incentivo a los **Investigadores Activos** desde el mes de mayo de 2015 y encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas del CONACYT, para realizar los trámites correspondientes para los pagos autorizados en la presenta Resolución, con cargo al presupuesto del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – PROCIENCIA, Proyecto 2, Programa: 3 Competitividad e Innovación, Tipo 3, Programas de Inversión, Fuente de Financiamiento 30.

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT

Zunilda Medina
Equipo Técnico
CONACYT
06 AGO. 2015